

RESOLUCIÓN No. 054

(Del 23 de Julio de 2025)

“Por medio se convoca a la delegación que participara en la Concentración en Medellín Colombia del 30 de Agosto al 4 de Septiembre de 2025 con el objetivo de preparación al Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- ✧ Que, dentro de programación federativa para este año, se encuentra la Concentración en Medellín Colombia del 30 de Agosto al 4 de Septiembre de 2025.
- ✧ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación en la Concentración en Medellín Colombia del 30 de Agosto al 4 de Septiembre de 2025 con el objetivo de preparación al Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23.

CATEGORÍA SUB 23: Serán aquellos esgrimistas que tengan trece años cumplidos nacidos el 1 de enero de 2002 o después

ESPADA FEMENINO SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	Echeverry Cristiano Sofia	Valle
2	Nusa Vásquez María Del Mar	Bogotá
3	Zuluaga Zuluaga Sofia	Antioquia
4	Viveros Valencia María José	Valle
5	Rodríguez Sierra Isabella	Bogotá
6	Leal Nova María Alejandra	Cundinamarca
7	La Rotta Laverde Ana María	Bogotá
8	Ruiz Niño María Alejandra	Bogotá

ESPADA MASCULINA SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	Dolmetsch Nigh Max Balam	Valle
2	Valderrama Pedraza David Alejandro	Antioquia
3	Ramírez Castaño Jerónimo	Risaralda
4	Hernández Jaramillo Juan Manuel	Meta
5	García López Jorge David	Bogota
6	Plazas Garzón Juan Esteban	Bogota
7	Valencia González Javier Alejandro	Risaralda
8	Salazar Muñetón Jeancool	Antioquia

FLORETE FEMENINO SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Monroy Herrera Gabriela	Bogotá
3	Álzate Navarro Sofia	Valle
4	Quiroga Varela Dennis Juliana	Bogotá
5	Verdesoto Contreras María José	Valle
6	Riaño Galindo Gabriela	Bogotá
7	Uribe Pino María Camila	Antioquia
8	Rojas Alvarado Karen Daniela	Bogotá

FLORETE MASCULINO SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	Bolaños Camacho Alejandro	Valle
2	Camayo Guerrero Isaac	Valle
3	Sánchez Montoya Juan David	Tolima
4	Oviedo Lozano Juan Camilo	Tolima
5	Muñoz Portilla Miguel David	Valle
6	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
7	Niño Ospina Sebastián	Cundinamarca
8	Quintero Laverde Juan David	Valle

SABLE FEMENINO SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	Beltrán Rojas Valentina	Valle
2	Restrepo Urrego Laura	Antioquia
3	Parra Ríos Celeste	Caldas
4	García Amaya Nathaly Yirena	Bogotá
5	Castañeda Rueda Luna Manuela	Tolima
6	Lucumi Luna Adriana	Valle
7	Triana Reyes Isabella	Tolima
8	Quintero García Sara	Antioquia

SABLE MASCULINO SUB-23		
#	NOMBRE	LIGA
1	Pacheco Cortes Juan Sebastian	Valle
2	Niño Villarraga Oscar Davis	Bogotá
3	Gualtero Cruz Samuel	Tolima
4	Vargas Escobar Emilio	Bogotá
5	Escobar Vallecilla Brandon Stick	Valle
6	Morales Linares Jonathan	Valle
7	Chicuasque Sierra Uveimar Arley	Meta
8	Anzola Contreras Salomon Alejandro	Bogotá

CATEGORÍA MAYORES: De conformidad con el Reglamento de la FIE, tener 13 años cumplidos antes del evento.

ESPADA FEMENINO MAYORES		
#	NOMBRE	LIGA
1	Correa Santa Carmen Andrea	Antioquia
2	Castro Niampira Paula Isabella	Cundinamarca
3	Castillo Gutiérrez Laura Mariela	Valle
4	Salazar Aldana Susana	Antioquia
5	Piedrahita Gómez Alejandra	Antioquia
6	Lozano Olarte Laskmi Natalia	Bogota
7	Malagón Campos Isabella	Cundinamarca
8	Jaramillo Quevedo María De Los Ángeles	Valle

ESPADA MASCULINA MAYORES		
#	NOMBRE	LIGA
1	Reyes Álvarez Manuel Alejandro	Tolima
2	Restrepo García Kevin Andrés	Caldas
3	Roa Rodríguez Hernando	Valle
4	Rodríguez Sterling Jaime Leonardo	Valle
5	Rodríguez Quevedo Jhon Edison	Valle
6	García López Jorge David	Bogota
7	Castillo Gutiérrez Juan Andrés	Cundinamarca
8	Lozano Montoya Michael Augusto	Tolima

FLORETE FEMENINO MAYORES

#	NOMBRE	LIGA
1	Prieto Aljure Tatiana Catalina	Bogota
2	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
3	Figueredo Sierra María José	Valle
4	Orjuela Mendoza Angela Cristina	Bogota
5	Monroy Herrera Gabriela	Bogota
6	Guerra Acosta Laura Julieth	Antioquia
7	Pineda Valencia Juliana	Bogota
8	Rincón Arenas Luisa Fernanda	Tolima

FLORETE MASCULINO MAYORES

#	NOMBRE	LIGA
1	Pachón Niño Santiago	Bogota
2	Bolaños Camacho Alejandro	Valle
3	Camayo Guerrero Isaac	Valle
4	Vargas Escobar Tomás	Bogota
5	Ospina Ladrón De Guevara David	Bogota
6	Oviedo Lozano Juan Camilo	Tolima
7	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
8	Sánchez Montoya Juan David	Tolima

SABLE FEMENINO MAYORES

#	NOMBRE	LIGA
1	Blanco Narváez María Angelica	Valle
2	Gutiérrez Rodríguez María Fernanda	Risaralda
3	Beltrán Rojas Valentina	Valle
4	Alderete Chávez Ana María	Valle
5	Leyva Vanegas María	Valle
6	Triana Reyes Isabella	Tolima
7	Gartner Henao Diana Maritza	Risaralda
8	Cuéllar Riveros Eyllen Katherine	Risaralda

SABLE MASCULINO MAYORES		
#	NOMBRE	LIGA
1	Pacheco Cortes Juan Sebastián	Valle
2	Cardona Pineda Jacob	Antioquia
3	Gualtero Cruz Samuel	Tolima
4	Palacios Murillo Mario Alberto	Valle
5	Rincón Arenas Jaime Enrique	Tolima
6	Cruz Garrote Manuel Santiago	Cundinamarca
7	Restrepo Monsalve Wilber Alonso	Valle
8	Najar Valencia Diego Andrés	Cundinamarca

Entrenadores Convocados

- ✳ Eliezer Rincones
- ✳ Mario Cárdenas
- ✳ Lázaro Ortiz
- ✳ Enmanuel Hoyos
- ✳ Daylon Diaz
- ✳ Joannis Pérez

ARTÍCULO 2. Requisitos Técnicos, Administrativos y Económicos

Los deportistas interesados en asistir a la concentración deberán cumplir, de manera integral, con los requisitos técnicos, reglamentarios y administrativos definidos por la Federación Colombiana de Esgrima, así como con las siguientes disposiciones de carácter económico:

1. Confirmar oficialmente su intención de participación,

Las ligas deberán confirmar por escrito al correo fcesgrimacol@gmail.com la participación de sus deportistas convocados a la concentración a más tardar el día lunes (4) de Agosto del año en curso hasta las 18:00.

Esta confirmación debe hacerse a través de un único correo electrónico en donde se relacionen todos los deportistas convocados por arma, género y categoría de su liga de no recibir confirmación se procederá a citar al siguiente en lista. **No se aceptarán inscripciones particulares por parte de atletas, padres de familia, entrenadores y otros.**

2. La delegación que asista a la Concentración en Medellín, Colombia, del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2025, con el objetivo de prepararse para el Campeonato Sudamericano Mayores y Sub 23, deberá cubrir todos sus gastos. **Lamentablemente, debido a limitaciones presupuestarias, la Federación Colombiana de Esgrima no está en posición de financiar los gastos de los deportistas convocados en esta ocasión."**

ARTÍCULO 3. Se nombra al Señor William Gonzales para que ejerza las funciones de Director de concentración durante el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintitrés (23) del mes de Julio del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima